

9 de marzo de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 4 (Párvulos). Puestos escolares: 140.

Provincia de Asturias

Expediente: 10.527

Municipio: Mieres. Domicilio: Clara Campoamor, sin número. Denominación: «Lastra». Titular: María del Carmen Busto Posada. Fecha de autorización previa: 30 de noviembre de 1976. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 4 (2 Jardín de Infancia, 2 Párvulos). Puestos escolares: 140.

Provincia de La Rioja

Expediente: 15.371

Municipio: Logroño. Domicilio: Vélez de Guevara, número 6. Denominación: «Rey Pastor». Titular: Congregación de Padres Capuchinos. Fecha de autorización previa: 29 de abril de 1985. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 2 (Párvulos). Puestos escolares: 72.

21571 *ORDEN de 19 de junio de 1986 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros docentes privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se citan.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los titulares de los Centros privados que se relacionan en el anexo a la presente Orden en solicitud de transformación y clasificación,

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación provisional a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en las Ordenes de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio),

Resultando que las Direcciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva en dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas.

Vistas: La Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes,

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros docentes privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo a la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo primero, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, segundo, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vilabelda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Denominación: «San Cristóbal». Domicilio: Calle Pérez Pastor, número 90. Titular: Doña Antonia López López. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho

unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pérez Pastor, número 90. Se autoriza el cambio de titularidad de don Pedro José López Pérez a doña Antonia López López.

Provincia de Baleares

Municipio: Alayor. Localidad: Alayor. Denominación: «La Salle». Domicilio: Avenida Monte Toro, sin número. Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas y Obisado de Menorca. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Monte Toro, sin número. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle General Moia, 16, a la avenida de Monte Toro, sin número.

Provincia de Madrid

Municipio: Villarejo de Salvanés. Localidad: Villarejo de Salvanés. Denominación: «Santa Elena». Domicilio: Calle Luis de Recasens, número 12. Titular: Fundación Benéfico-Docente Santa Elena. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de ocho unidades de Educación General Básica y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luis de Recasens, número 12.

Provincia de Toledo

Municipio: Talavera de la Reina. Localidad: Talavera de la Reina. Denominación: «Rafael Morales». Domicilio: Plaza Leonardo Da Vinci, sin número. Titular: «Rafael Morales, Sociedad Cooperativa Limitada». Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Isaac Gabaldón, número 9. Se autoriza el traslado de domicilio de la avenida Francisco Aguirre, sin número, a la plaza Leonardo da Vinci, sin número. Se autoriza el cambio de denominación de «San Francisco Javier» a «Rafael Morales».

Municipio: Talavera de la Reina. Localidad: Talavera de la Reina. Denominación: «Cervantes». Domicilio: calle Isaac Gabaldón, número 9. Titular: Doña Milagros Collado Lozano. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Isaac Gabaldón, sin número. Se autoriza el cambio de titularidad de don Carlos García Verdugo a doña Milagros Collado Lozano. Se autoriza el cambio de domicilio de la plaza de General Primo de Rivera a la calle Isaac Gabaldón, número 9.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Ave María». Domicilio: Avenida de Segovia, número 129. Titular: Arzobispado de Valladolid. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Segovia, número 129.

Municipio: Medina de Rioseco. Localidad: Medina de Rioseco. Denominación: «San Buenaventura». Domicilio: Calle Medina, números 22-26. Titular: Don Francisco Blanco Hernández. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Medina, números 22-26.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Sansueña». Domicilio: Calle General Capaz, número 3. Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, Sociedad Anónima». Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica con 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle General Capaz, número 3.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Baleares

Municipio: Alayor. Localidad: Alayor. Denominación: «La Salle». Domicilio: Calle General Moia, número 16. Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas y Obisado de Menorca. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Moia, número 16.